

CASTRO, 14 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA VILLA CHILOÉ, COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Extrapresupuestaria Nº 114.05.17.001.015; denominada **"Construcción y Mejoramiento Plaza Segura Villa Chiloé"**.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Privada: **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA VILLA CHILOÉ, COMUNA DE CASTRO"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA VILLA CHILOÉ, COMUNA DE CASTRO"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA
SECRETARIO



ALCALDÍA MUNICIPAL
ALCALDE
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/ldi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.